

NUEVA TOLTEN, 28 Jun 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

- Contrato a Honorario suscrito con fecha 26 de junio del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. **ALEXI BENJAMIN CURINAO LA - REGLA.**

-Decreto Alcaldicio Exento Nº 789 de fecha 27 de junio del 2013, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial PDTI sector Norte Unidades Operativas Frutillar – Quihuafilo, Mozo Marileo- Antonio Cayuman –Juan de la Cruz Pinchumilla, Andrés Antillanca y Pocoyán para la prestación de Servicios de Asesoría de fomento productivo para atender a Comunidades Indígenas de la comuna de Toltén.

- Carta Acuerdo suscrita por los Alcalde de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994 que crea el Programa de Desarrollo Rural.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.583 del 28 de noviembre de 2012 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorario de fecha 26 de junio del 2013 suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Sr. ALEXI BENJAMIN CURINAO LA – REGLA, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria 114 05 "Administración de Fondos".

3.- EL Contrato a Honorario se consideran parte integrante del presente

EL GARCIA FERLICE

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/aal. DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Convenio

- Dirección de Administración y Finanzas

- UDEL

Decreto.

SECRETARIO

- Profesional

- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones/